

Pedro Viñuela Sandoval Guillermo Croissier Naranjo C/ Domingo J. Navarro, 1, 3° 35002 Las Palmas de Gran Canaria Telf: 928431795 Fax: 928373017 info@notariatriana91.∞m

DOMICILIO SOCIAL. -----

NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CATORCE (1814). -ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE LA ENTIDAD PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A. SOBRE TRASLADO DE

En Las Palmas de Gran Canaria, a diecisiete de octubre de dos mildiecinueve. -----

Ante mí, **GUILLERMO CROISSIER** Notario del Ilustre Colegio Notarial de Las Islas Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria,

-----COMPARECE ------

DOÑA YAIZA CASTILLA HERRERA, mayor de edad, soltera, abogada, vecina de San Sebastián De La Gomera, con domicilio en Calle Cañada Del Herrero, Nº 30, CP. 38800, con NIF/CIF número 43830106H. ------

-----INTERVIENE -----

representación PROMOTUR de TURISMO CANARIAS, S.A., con domicilio en virtud de los acuerdos que por la presente se elevan a público en Las Palmas de Gran Canaria, provincia de LAS PALMAS, calle Eduardo Benot, número 35, bajo, CP. 35008 (con anterioridad en C/ VICTOR HUGO, N.º 60), NIF A35845593.-----

Antecedentes: La citada sociedad, fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el notario de Las Palmas de Gran Canaria, don Juan Alfonso Cabello Cascajo, el día once de marzo de dos mil cinco con el número 1111 de su protocolo.-----

Inscripción. Está inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, al tomo 1758, folio 141, hoja GC-34913.------

<u>La sociedad tiene por objeto</u>: Las actividades relacionadas con el estudio, promoción, fomento, difusión y comercialización de los distintos productos y servicios turísticos de Canarias y de potenciación de la oferta turística del Archipiélago.

Legitimación de su actuación: Actúa en su condición de Presidente del Consejo de Administración de dicha entidad, para el que fue nombrada por CINCO AÑOS en virtud de los acuerdos que han sido elevados a público ante mí, en el día de hoy. ------

<u>Facultades e inscripción</u>: Resulta de los acuerdos que han sido elevados a público ante mí, en el día de hoy y en los que expresamente se le faculta para este



otorgamiento. -----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 98.1 de la Ley 24/2.001 de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, administrativas y de orden social, yo, el Notario, hago constar, que a mi juicio, según resulta de los documentos auténticos reseñados, el compareciente, orgánico de la entidad, se como representante encuentra suficientemente facultado, junto con el Secretario, para este otorgamiento, por lo que yo el notario advierto que para la plena eficacia de la presente es nécesaria su ratificación por parte del Secretario de la entidad -----

que la Sociedad que representa existe, Asevera que no ha variado la personalidad jurídica, ni el objeto, ni el domicilio de la misma y que sus facultades representativas se hallan plenamente vigentes, según manifiesta . -----

Que en aras de cumplir lo que previene la Ley 10/2010 de 28 de Abril sobre la obligación de identificar al titular real de la Entidad que representa, declara que

la Sociedad se halla incluida en las excepciones previstas
en el Art. 9.1 de la citada Ley al tratarse de una
Entidad de Derecho público
Le <u>identifico</u> a través de su D.N.I. que me exhibe
y devuelvo
Constan de sus manifestaciones <u>los datos</u>
personales
Tiene, a mi juicio, según interviene, la <u>capacidad</u>
legal necesaria para otorgar la presente escritura de
ELEVACIÓN A PÚBLICOS DE ACUERDOS SOCIALES, a
cuyo efecto,
EXPONE
Que en la sesión celebrada por Junta General, se
adoptaron los acuerdos que constan en la certificación
que se INCORPORA como documento unido a esta
matriz, suscrita por el secretario don Rubén Rodríguez
Pascual, V°B° del presidente, la compareciente doña
Yaiza Castilla Herrera, cuyas firmas considero legítimas
por coincidir con la estampada en sus respectivos DNI
que he tenido a la vista
OTORGA
PRIMERO Que eleva a públicos los mencionados

acuerdos, que constan en la certificación a que se hace





referencia en la exposición de la presente escritura, que se dan por reproducidos a todos los efectos a fin de evitar inútiles reiteraciones SOBRE TRASLADO DOMICILIO SOCIAL -----

INSCRIPCIÓN PARCIAL. SEGUNDO.-De conformidad con lo establecido en al Reglamento del Registro Mercantil, el/los otorgante/s, interviene/n, solicita/n expresamente la inscripción parcial de la presente escritura, en el supuesto de que alguna de sus cláusulas, o de los hechos, actos o negocios jurídicos contenidos en ella y susceptibles de inscripción, adoleciese de algún defecto, a juicio del Registrador, que impida la práctica de la misma. ------

REMISIÓN TELEMÁTICA: Sin perjuicio del carácter de presentante del Notario autorizante, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, el artículo 249 del Reglamento Notarial y la Resolución de la DGRN de 4 de junio de 2007, y de la obligación del Sr. Registrador de remitir al Notario las comunicaciones previstas por el artículo 112.4 de la

citada Ley 24/2001, los otorgantes: -----

- a)Designan como representantes a LA ENTIDAD OTORGANTE. -----
- b) Solicitan la calificación global y unitaria del título de conformidad con los artículos 258.5 de la L.H y 127 de su Reglamento, de modo que deberán incluirse en la misma, todos los defectos apreciados, aunque sea la falta de acreditación de la autoliquidación tributaria, de conformidad con la Resolución de la DGRN de 31 de enero de 2.007.
- c) Y confieren mandato y en cuanto fuere preciso poder expreso al representante nombrado para que, ateniéndose en todo caso al contenido de esta cláusula, efectúe cuantos trámites fueren precisos hasta obtener la inscripción del presente título en el Registro correspondiente, y en especial para la liquidación en soporte papel del mismo, la acreditación ante el Registro del pago del impuesto y depósito del BORME en su caso, la recepción de notificaciones en el domicilio indicado bajo la letra a) anterior y la aportación de la copia en soporte papel, expedida por el notaria autorizante para la consignación de la nota de despacho por el Registro competente, sin perjuicio siempre de lo dispuesto por el artículo 112 citado, sobre notificación al Notario





autorizante. ------

d) En consecuencia, los comparecientes, según intervienen, expresamente me autorizan la cesión de los datos personales de contacto necesarios para que el Registro de la Propiedad competente pueda gestionar la inscripción de los actos contenidos en ésta.

La copia autorizada electrónica se expedirá por el Notario autorizante, conforme al artículo 17.bis 5 de la Ley 28 de Mayo de 1862, del Notariado y al artículo 224.4 del Reglamento Notarial, con la única y exclusiva finalidad de su remisión al Registro correspondiente, a efectos de causar el asiento de presentación y posterior inscripción del acto o negocio formalizado, quedando expresamente excluida de su finalidad la liquidación en base a ella el impuesto correspondiente.-----

En ningún caso deberá trasladarse a papel o reproducirse el contenido de la copia, a efectos fiscales u otros distintos de aquellos para los que se ha expedido y remitido, quedando en todo caso prohibida su exhibición, cesión o circulación, y renunciado

expresamente en consecuencia los otorgantes a la certificación registral de su contenido.-----

-----AUTORIZACIÓN -----

Así lo dice y otorga. -----

advertencias legales Hago las reservas У pertinentes, especialmente las de carácter fiscal, y advierto así mismo de las obligaciones responsabilidades tributarias en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de las declaraciones. Advierto de la obligatoria inscripción de la presente en el Registro Mercantil y del plazo para ello. --

Advierto de la obligatoria inscripción de la presente en el Registro Mercantil en el plazo de un mes, y que los fundadores y administradores responderán, solidariamente, de los daños y perjuicios que se cause por su incumplimiento.

Informo a los señores comparecientes de que:-----

Están legalmente obligados a facilitar los datos personales, pues caso contrario no es posible autorizar o intervenir los instrumentos públicos. Se conservarán de forma confidencial por el periodo que prevea la Ley, y serán objeto de tratamiento en esta Notaría para el cumplimiento de las obligaciones de la función





pública notarial, prevención del de blanqueo de capitales, tributaria/y, en su caso, sustantiva que resulten aplicables. En el ámbito notarial con la finalidad de facturación, seguimiento posterior y remisiones automatizadas de obligado cumplimiento por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e //investigación por las competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. #-----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.-----

Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal, ante el notario autorizante, en la Notaría sita en C/ Domingo J. Navarro, 1, 3°, CP 35002, Las Palmas de Gran Canaria. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación

ante una autoridad de control
Los datos serán tratados y protegidos según la
Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de
diciembre de Protección de Datos de Carácter Persona
(o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo,
y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo
y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la
protección de las personas físicas en lo que respecta a
tratamiento de datos personales y a la libre circulación
de estos datos y por el que se deroga la Directiva
95/46/CE
Leo esta escritura a los comparecientes, previa
advertencia del derecho que les asiste para hacerlo por
sí mismos, al que renuncian

De que el consentimiento de las partes ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes, y de todo lo consignado en el presente instrumento público, que va extendido





sobre seis folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los cinco siguientes correlativos, yo, el Notario, DOY FE.-----

Siguen las firmas de los comparecientes y el signo y firma del notario autorizante. Rubricado y sellado. ------

DILIGENCIA (Referida la a escritura 1814/2019 de mi protocolo): La extiendo CROISSIER GUILLERMO NARANJO, el Notario autorizante de la escritura precedente, para hacer constar que el día diecisiete de octubre de dos mil QUINCE HORAS Y DIECIOCHO diecinueve y siendo MINUTOS, remito al Registro MERCANTIL competente por vía telemática, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 24/2001. **DOY FE.--- ---**SIGNO. NOTARIO AUTORIZANTE. -RUBRICADOS Y SELLADO. -----

DILIGENCIA (Referida a la escritura 1814/2019 de mi protocolo): La extiendo yo, **GUILLERMO** CROISSIER NARANJO, el Notario autorizante de la escritura precedente, para hacer constar que el día dieciocho de octubre de dos mil diecinueve he recibido

del MERCANTIL por vía telemática, registro cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 24/2001, de conformidad con la cual se practicado la presentación de la escritura bajo el asiento número 980 del diario 240. DOY FE.--EL SIGNO. DEL NOTARIO AUTORIZANTE. -RUBRICADÓS Y SELLADO. ------NOTA: El día el mismo día de su autorización expido copia autorizada electrónica del presente documento para su remisión al Registro mercantil conforme al artículo 196 del Reglamento Notarial. La finalidad de dicha copia es a los solos efectos de inscripción. DOY FE.-----SIGNO, FIRMA DEL **NOTARIO** EL AUTORIZANTE. -RUBRICADÓS Y SELLADO. -----

ARANCEL SIN CUANTÍA

SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA
·



See WHIL PRIUSA

To de Lac Dalmos de

ET3279679

03/2019

Registradores Mercantiles de España

Page 1 of 5





Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Expedida el día: 16/10/2019 a las 10/17 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS: Datos Generales Situaciones Especiales Administradores / cargo

DATOS GENERALES

Denominación:

PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA

Inicio de Operaciones : Domicilio Social:

11/03/2005

C/ VICTOR HUGO 60LAS PALMAS DE G.C.35006-LAS PALMAS

Duración :

A35845593

Datos Registrales : Obleto Social:

Hoja GC-34913 Tomo 1758 Folio 141

Actividades relacionadas con el estudio, promoción, fomento, difusión y comercialización de los distintos productos y servicios turisticos de Cenarias y de potentiación de la oferta turistica del archipiélago.

Estructura del órgano:

Consejo de administración

Dominios:

www.turismodecanarias.com

Último depósito contable: ASIENTOS DE PRESENTACIÓN No existen asientos de presentación vigentes

2018

SITUACIONES ESPECIALES: No existen situaciones especiales

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Indice

Nombre

BARRAGAN, JOSE MIGUEL

DNI: Cargo: 42884345V Consejero

Fecha de nombramiento:

15/10/2015

Duración:

15/10/2020

Inscripción: Fecha inscripción: 324 27/11/2015

Fecha de la escritura:

29/10/2015 VIÑUELA SANDOVAL, PEDRO JAVIER

Notario/Certificante:

LAS PALMAS DE G.C. - LAS PALMAS

Número de protocolo:

2015/1510

Nombre:

UMPIERREZ RAMOS, CANDELARIA 42884562G

Cargo: Fecha de nombramiento: Consejero 15/10/2015

https://www.registradores.org/mercantil/jsp/clientes/imprimir.jsp?xml=/var/tmp/merc... 16/10/2019

Registradores Mercantiles de España

Page 2 of 5

Duración:	15/10/2020				
Inscripción:	32ª				
Fecha inscripción:	27/11/2015				
Fecha de la escritura:	29/10/2015				
Notario/Certificante:	VIÑUELA SANDOVAL, PEDRO JAVIER LAS PALMAS DE G.C LAS PALMAS 2015/1510				
Residencia:					
Número de protocolos					
Maniero de brotocojo:					
Nombre:	SHADEZ MODALES MECTOD				
DNI;	SUAREZ MORALES, HECTOR				
	54079578T				
Cargo:	Consejero				
Fecha de nombramiento:	15/10/2015				
Duración:	15/10/2020				
Inscripción:	32ª				
Fecha inscripción:	27/11/2015				
Fecha de la escritura:	29/10/2015				
Notario/Certificante:	VIÑUELA SANDOVAL, PEDRO JAVIER				
Residencia:	LAS PALMAS DE G.C LAS PALMAS				
Número de protocolo:	2015/1510				
	DELA POCA CONSCIED CUINTODAL				
Nombre:	DE LA ROSA CROISSIER, CRISTOBAL				
DNI:	42042976B				
Cargo:	Consejero				
Fecha de nombramiento:	15/10/2015				
Duración:	15/10/2020				
Inscripción:	32ª				
Fecha inscripción:	27/11/2015				
Fecha de la escritura:	29/10/2015 VIÑUELA SANDOVAL, PEDRO JAVIER LAS PALMAS DE G.C LAS PALMAS				
Notario/Certificante:					
Residencia:					
Número de protocolo:	2015/1510				
	MODELIO CADOMA JOSE OF DESTA				
Nombre:	MORENO GARCIA, JOSE GILBERTO				
DNI:	52843802Z				
Cargo:	Consejero				
Fecha de nombramiento:	24/11/2016				
Duración:	24/11/2021				
Inscripción:	33°				
Fecha inscripción:	23/01/2017				
N t	MADICHAL CONTALET JODGE				
Nombre:	MARICHAL GONZALEZ, JORGE				
DNI:	78404709D				
Cargo:	Consejero				
Fecha de nombramiento:	24/11/2016				
Duración:	24/11/2021				
Inscripción:	33°				
Fecha inscripción:	23/01/2017				
Nombre:	HORMIGA ALONSO, ANTONIO				
DNI:	78540713Z				
	Conseiero				
Cargo:	24/11/2016				
Fecha de nombramiento: Duración:					
	24/11/2021				
Inscripción:	330				
Fecha inscripción:	23/01/2017				
Total inverse					
	PEREZ REPRESA SUSANA				
Nombre:	PEREZ REPRESA, SUSANA 02633463D				

 $https://www.registradores.org/mercantil/jsp/clientes/imprimir.jsp?xml=/var/tmp/merc... \\ 16/10/2019$





ET3279678

03/2019

Registradores Mercantiles de España

Page 3 of 5

24/11/2016 Fecha de nombramiento: Duración: 24/11/2021 Inscripción: Fecha inscripción: 23/01/2017 OTERO ANDION, MARIO 52471032M DNI: Cargo: Conseiero 24/11/2016 Fecha de nombramiento: 24/11/2021 Duración: Inscripción: 330 Fecha inscripción: 23/01/2017 MAÑARICUA ARISTONDO, JOSÉ MARIA Nombre: DNI: 42844490K Cargo 20/06/2017 Fecha de nombramiento: Duración: 20/06/2022 Inscripción: 359 Fecha inscripción: 13/07/2017 AFONSO HERNANDEZ, NOPE DOMINGO Nombre: DNI: 78615595P Cargo: Conseiero Fecha de nombramiento: 20/06/2017 Duración: 20/06/2022 Fecha inscripción: 13/07/2017 CASTELLANO SAN GINES, ISAAC 78544044X Cargo: Consejero 10/10/2017 Fecha de nombramiento: Duración: 10/10/2022 Inscripción: Fecha inscripción: 09/11/2017 Fecha de la escritura: Notario/Certificante: VIÑUELA SANDOVAL, PEDRO JAVIER Residencia: LAS PALMAS DE G.C. - LAS PALMAS Número de protocolo: 2017/1589 Nombre: LUIS GONZALEZ, CONSTANTINO DNI: 43375856H Cargo: Consejero Fecha de nombramiento: 05/03/2018 Duración: 05/03/2023 Inscripción: 09/04/2018 Fecha inscripción: RODRIGUEZ PASCUAL, RUBEN 43285390B DNI: Cargo: Secretario Fecha de nombramiento: 03/12/2010 Duración: Indefinida Inscripción: 21° Fecha inscripción: 28/12/2010 Fecha de la escritura:

https://www.registradores.org/mercantil/jsp/clientes/imprimir.jsp?xml=/var/tmp/merc... 16/10/2019

SAN BARTOLOME DE TIRAJANA - LAS PALMAS

13/12/2010

CONCEJO ARRANZ, VALENTIN

Notario/Certificante:

Residencia:

Número de protocolo: Nombre: DE LA ROSA CROISSIER, CRISTOBAL DNI: Cargo: Vicepresidente Fecha de nombramiento: 15/10/2015 Duración: Inscripción: 15/10/2020 32ª Fecha inscripción: 27/11/2015 Fecha de la escritura:
Notario/Certificante:
Residencia: 29/10/2015 VIÑUELA SANDOVAL, PEDRO JAVIER LAS PALMAS DE G.C. - LAS PALMAS Residencia: Número de protocolo: 2015/1510 CASTELLANO SAN GINES, ISAAC Nombre: -1MG 78544044X Cargo: Presidente Fecha de nombramiento: 10/10/2017 10/10/2022 Inscripción: 09/11/2017 Fecha inscripción: Fecha de la escritura: Notario/Certificante: Residencia: 19/10/2017 VIÑUELA SANDOVAL, PEDRO JAVIER Residencia: LAS PALMAS DE G.C. - LAS PALMAS Número de protocolo: 2017/1589 Nombre: DE LA ROSA CROISSIER, CRISTOBAL DNI: 42042976B Consejero Delegado Cargo: 17/10/2017 Fecha de nombramiento: 15/10/2020 Duración: Inscripción: 36ª Fecha inscripción: 09/11/2017 Fecha de la escritura:
Notario/Certificante: 19/10/2017 VIÑUELA SANDOVAL, PEDRO JAVIER LAS PALMAS DE G.C. - LAS PALMAS Residencia: 2017/1589 Número de protocolo:

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Esta informacion se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el indice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados en el Registro (Articulo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas fisicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la Información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

REGISTRADORES DE ESPAÑA

https://www.registradores.org/mercantil/jsp/clientes/imprimir.jsp?xml=/var/tmp/merc... 16/10/2019



CERTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS SOCIALES ADOPTADOS EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE PRÓMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.

DON RUBÉN RODRÍGUEZ PASCUAL, con DNI 43.285.390-B, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Promotur Turismo Canarias, S.A., con C.I.F.: A-35845593, con cargo vigente, la cual está inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 141, tomo 1758, hoja GC-04913.

CERTIFICA

I. Que el día 27 de septiembre de 2.019, se celebró en el domicilio social de la entidad, Junta General Ordinaria con carácter Universal de acuerdo con lo dispuesto 178 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con la asistencia de todos los miembros de la misma, titulares del cien por cien de las participaciones que componen su capital, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. CAMBIO DEL DOMICILIO SOCIAL.

SEGUNDO. NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 4º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

TERCERO. REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA.

- II. Que una vez confeccionada la lista de asistentes, la cual se adjunta a la propia Acta, consta la asistencia de todos los socios presentes y/o representados, y la firma de cada uno de ellos, aceptando por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas.
- **III.** Que los asuntos tratados en la Junta se refieren a los puntos tratados como Orden del Día, sin que hubiera intervenciones de asistentes cuya constancia en el Acta así se solicitase.
- **IV.** Que tras redactar el Acta, la misma fue leída a la Junta, la cual fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes al final de la reunión, y fue firmada por el Secretario de la sesión, con el Visto Bueno del que actuó en ella como Presidente.

V. Que en dicha reunión se adoptaron, por una principad dentre otros, los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO, CAMBIO DEL DOMICILIO SOCIAL

Se acuerda por unanimidad trasladar el domicilio social de la entidad que a partir de ahora estará situado en la Calle Eduardo Benot, 35, Bajo, 35008, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas.

SEGUNDO. NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 4º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Se acuerda por unanimidad dar nueva redacción al artículo 4º de los Estatutos Sociales, que en adelante tendrá la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 4º NACIONALIDAD Y DOMICILIO SOCIAL.- Tendrá nacionalidad española y se domicilia en la calle Eduardo Benot, 35, Bajo, 35008, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas. Podrá establecerse Agencias, sucursales, delegaciones, representaciones y establecimientos en cualquier otro lugar, previo acuerdo del órgano de administración de la Sociedad."

SEGUNDO. OTORGAMIENTO DE FACULTADES PARA ELEVAR A PÚBLICO LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

Se acuerda por unanimidad facultar indistintamente a **DOÑA YAIZA CASTILLA** y a **D.RUBÉN RODRÍGUEZ PASCUAL**, para que puedan elevar a público los acuerdos adoptados en esta Junta General, facultándoles expresamente en todo lo conveniente y necesario para su ejecución, desarrollo y cumplimiento, y para realizar cuantas actuaciones convengan para su mejor ejecución hasta llegar a su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo otorgar incluso escrituras de ratificación, subsanación y/o aclaración a la vista de las sugerencias y/o la calificación escrita del Registrador Mercantil.





Y para que así conste y surta los efectos oportunos exploración esente certificación, y firmo, haciendo constar que se **SOLICITA LA TRISCRIPCIÓN PARCIAL DEL TÍTULO** en caso de apreciar defectos que impidan su inscripción total.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de septiembre de 2.019.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DON RUBÉN RODRÍGUEZ PASCUAL

VISTO BUENO DE LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DOÑA YAIZA CASTILLA HERRERA

PRIMERA COPIA de su matriz, con la que concuerda fielmente y en la que queda anotada; que expido yo, el notario autorizante de dicha matriz, con carácter ejecutivo, sin que con anterioridad se la haya expedido ninguna otra con este carácter al mismo interesado, a utilidad de LA SOCIEDAD, extendida en once folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie ET y números 3279685, 3279684, 3279681, 3279680, 3279679, 3279682, 3279683, 3279678, 3279677, 3279676 y 3279675. El último para la consignación de notas por los Registros y Oficinas Públicas. En Las Palmas De Gran Canaria, dieciocho de octubre de dos mil diecinueve. DOY FE.-----



REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS T. 2.119 E. 155

PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA

Presentación: 1/240/980 Folio: 152 F.P.: 17/10/2019

Prot.: 2019/1814/N/17/10/2019

Fecha: 17/10/2019 15 18 N.Entrada: 1/2019/9.966,0

Pres.CROISSIER NARANJO, GUILLERMO

(Telem.)

REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS T. 2.119 F. 15

PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA **Presentación: 1/240/980 Folio: 152**

Prot. 2019/1814/N/17/10/2019

Fecha: 18/11/2019 10:26 N.Entrada: 1/2019/10.984,0

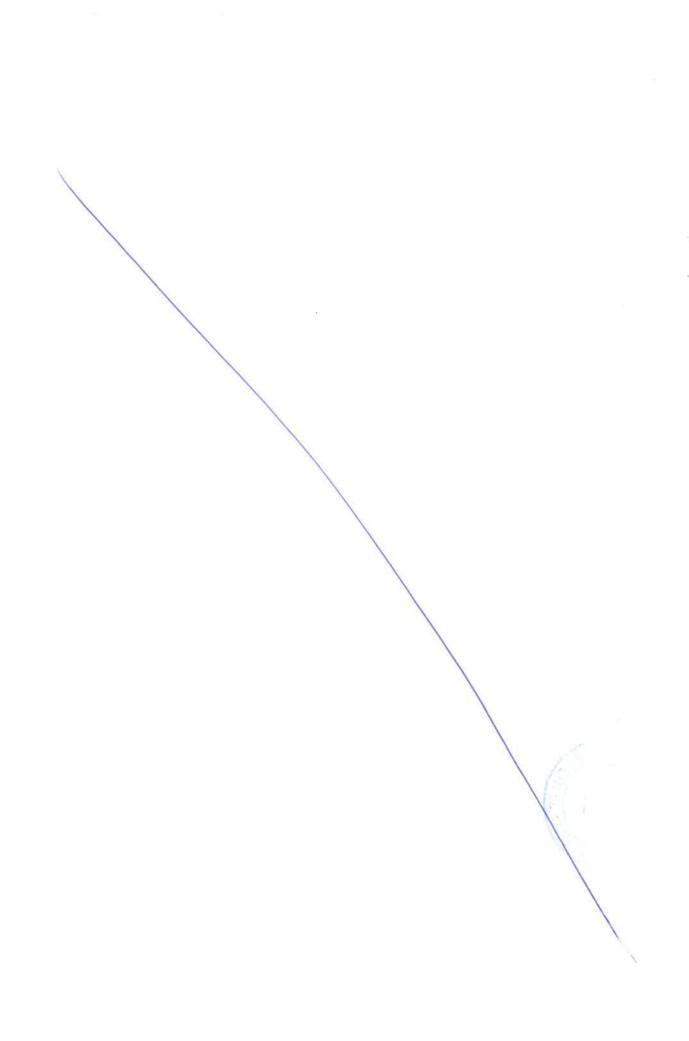
Pres:FIDENTIA CANARIAS SL (ISABEL

REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAST 2.119 PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA

28/11/2019 12.59 N.Entrada: 1/2019/11 DENTIA CANARIAS SL (ISABEL



Folio exclusivo para la consignación de notas por los registros y oficinas públicas.



REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS

EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA. - 35007 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA

DOCUMENTO: 1/2019/11.479,(ASIENTO: 240/980 DE FECHA: 17/10/2019

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO: 2119

LIBRO :0

FOLIO: 156

HOJA: GC-34913 **INSCRIP**.: 40^a

Calificada desfavorablemente la copia telemática del presente título y presentada copia autorizada, por última vez, el veintiocho de Noviembre último. Conforme a los articulos 333RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierro registral alguno, no constando extendido asiento alguno relativo a su disolución, quiebra, suspensión de pagos, ni de los previstos en la legislación concursal.

HONORARIOS (sin I.G.I.C.):

FACTURA:

PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS, 3 de Diciembre de 2019

EL REGISTRADOR

LEY 8/89 - D.Ad. 3a.	BASE DECLARADA	ACTO SIN BASE DE CUANTÍA	Nº ARANCEL
LEY 8/89 - D.Ad. 3 ^a .	BASE DECLARADA	ACTO SIN BASE DE CUANTÍA	N° ARANCEL

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección deocorpme.es



REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS

LISTADO DE ACTOS INSCRITOS

(Entrada 1/2019/11.479,0)

FECHA: 03/12/2019 HORA: 10:33

PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA - A35845593

Cambio de domicilio

Domicilio: C/ EDUARDO BENOT 35 - BAJO Población: PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS

Provincia: LAS PALMAS

Datos Registrales:

Tomo: 2119, Libro: 0, Folio: 156, Sección: 8, Hoja: GC 34913 Inscripción o anotación: 40ª / Fecha: 03/12/2019 Año Pre.: 2019

Importe de publicación en BORME: 28,16

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.



PAGINA: 1



REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA. 35007 - LAS PALMAS DE G.C.

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada 1/2019/9.966,0 correspondiente a la sociedad PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA autorizado en LAS PALMAS DE G.C., número de protocolo 2019/1814 el día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve fue presentado el día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve en el diario 240, asiento 980.

LAS PALMAS DE G.C., a dieciocho de octubre de dos mil diecinueve

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): "www.agpd.es". Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es